

SUBSANACIÓN DE ERROR DE LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA POR SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA DE ÁREA DEL INSTITUTO CARDIOVASCULAR.

Con fecha 20 de mayo de 2023, se convocó para su provisión un puesto de Supervisión de Enfermería para el puesto de Supervisión de Área del Instituto Cardiovascular.

Advertido error material en la citada Resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el cual dispone que las Administraciones Públicas podrán rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por la presente,

RESUELVE

Rectificar el error material producido en la Convocatoria de fecha 20 de mayo de 2023 en el sentido que,

Donde dice:

- **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA POR SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA DE ÁREA DEL INSTITUTO CARDIOVASCULAR.**

Debe decir:

- **RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS DE MADRID DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCA POR SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN UN PUESTO DE SUPERVISOR/A DE ENFERMERÍA DE ÁREA DEL INSTITUTO CARDIOVASCULAR Y DEL INSTITUTO DE ONCOLOGÍA.**

Aplicando a todas las bases de la convocatoria.

Madrid, a 23 de mayo de 2024

Fdo. César A. Gómez Derch
DIRECTOR GERENTE HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS

